

**ACTA No. 012 PRIMERA SESIÓN SOLEMNE
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2016
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, En cumplimiento de lo dispuesto por el Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, periodo constitucional 2015 - 2018, consignado en el Acuerdo 03 del Acta No 10 correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de diciembre del 2015, por el cual se ordena llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, con fundamento en el artículo 44 fracción III y 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos de la PRIMERA SESIÓN SOLEMNE, relativa a la Conmemoración del Tricentenario de la Fundación de Guadalupe Nuevo León, le solicito al C. Secretario del Ayuntamiento se sirva proceder al Pase de Lista a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en el artículo 47, 48 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, y artículos 26, 28, 29 inciso b) del Reglamento Interior de nuestro Ayuntamiento, procedo al pase de lista.

Me permito informar que verificado el pase de lista y constatado con ello la asistencia del Ayuntamiento comunico a ustedes que hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos de ella emanados, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

ACTA 012

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 11:13 once horas con trece minutos del lunes 4 cuatro de enero del 2016, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Primera Sesión Solemne del R. Ayuntamiento, los ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; Secretario del Ayuntamiento Lic. Epigmenio Garza Villarreal, C. P. Ricardo Garza Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la asistencia de 22 Regidores y 2 Síndicos, conformado del Quórum Legal, con base en las facultades establecidas en los artículos 35 Inciso A) fracción III e Inciso B) fracción IV, 44 fracción III, 45, 47, 48 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior de nuestro Ayuntamiento, me permito **DECLARAR LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE** del R. Ayuntamiento de CD. Guadalupe, Periodo 2015-2018 y válidos los Acuerdos que de ella emanen.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Someto, en los términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 incisos C) de nuestro Reglamento Interior, a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Orden del Día de los trabajos de esta Sesión

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA PRESENTACIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA Y DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

V.- MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL OBJETIVOS DE LA CONMEMORACIÓN DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA LEYENDA QUE SE PUBLICARA EN LAS COMUNICACIONES OFICIALES Y EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ MISMO EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL BANDO MUNICIPAL DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE CONMEMORACIÓN AL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

VIII.- CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de quienes estén a favor del Orden del Día se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Primera Sesión Solemne, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso a) del Reglamento interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA PRESENTACIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA Y DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En virtud del carácter de la convocatoria de esta PRIMERA SESION SOLEMNE me permito someter a su consideración se sirvan aprobar la dispensa de la presentación de la lectura del acta de la Sesión Anterior y así mismo la presentación del informe correspondiente, a efecto de que sean presentados en una próxima Sesión Ordinaria, de ser así sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿Quiénes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

El C. Lic. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, **EL ACUERDO No. 2**, con ello el acta de la Sesión anterior será presentada en una próxima sesión ordinaria para su aprobación.

ACUERDO No. 02

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, EL ACUERDO No. 2, con ello el acta de la Sesión anterior será presentada en una próxima sesión ordinaria para su aprobación.

V.- MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL OBJETIVOS DE LA CONMEMORACIÓN DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Me permito ceder el uso de la palabra al C. Presidente Municipal para dirigirnos un Mensaje en Conmemoración del Tricentenario de la Fundación de Nuestro Municipio.

LUNES 4 DE ENERO DE 2016

Ciudad Guadalupe desde su fundación ha sido fruto del esfuerzo de su gente, para lograrlo echó mano de la mediación para resolver los grandes retos que se le presentaron, ya que no fue nada fácil su fundación, formación y desarrollo.

En 1716, se contó con un personaje como Don Francisco de Barbadillo y Vitoria, para dialogar y mediar con las familias e indígenas, con quienes funda el Pueblo y la Misión de Guadalupe, repoblada tras el paso de las décadas, y que requirió el retorno de Don Francisco, como Gobernador, para seguir resolviendo los problemas que él ya creía resueltos.

Como entidad política, desde los tiempos de su fundación estuvo integrada por un Ayuntamiento de naturales u originarios que integraron un colegio en Cabildo hasta la creación del Estado de Nuevo León, en 1825, que dio como resultado su evaluación a Villa de Guadalupe.

Más de 100 años después, en 1937, inició una larga trayectoria para convertir en Ciudad a la Villa de Guadalupe, consolidándose en la publicación de un Decreto de Mayo de 1971, tras la aprobación del Congreso del Estado.

Han pasado ya 78 años de ese entonces y hoy seguimos con esas virtudes y características que nos legaron los antepasados, para alcanzar nuestras metas, seguimos siendo tesoneros, con grandes esfuerzos de superación y avanzar para llevar a otro nivel a nuestro querido Guadalupe.

Y además del intenso trabajo para enfrentar y resolver retos, debemos reconocer que ha sido el invaluable trabajo del Ayuntamiento, de los Regidores y Síndicos los que han logrado en equipo consolidar el camino de avanzada desde aquel 1716.

Hoy, nuestro Republicano Ayuntamiento sigue teniendo esa historia, que nos hace tan característicos a los guadalupenses, abriendo caminos y mediando para ser mejores.

Hemos pasado de Pueblo a Misión, de Valle a Ciudad, y ahora queremos evolucionar de una Ciudad Eficiente a una Ciudad Inteligente, con nuevas plataformas que faciliten y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Sociedad y Gobierno en línea, con soluciones digitales que optimicen los procesos internos así como los servicios públicos en una plataforma integral y abierta.

Con una comunicación directa e inmediata con el ciudadano a través de plataformas como alcaldeenlinea.com, redes sociales, whatsapp.

Pero sobre todo empoderar a los ciudadanos con las herramientas necesarias para contacto directo con el Gobierno: internet inalámbrico gratuito en todas las plazas.

Una Ciudad Inteligente es una Ciudad Tranquila para nuestras familias, que sea segura, con cuerpos policiales entrenados con sentido humano; con sistemas de inteligencia e investigación; con plataformas de investigación del delito, siendo preventivos y no reactivos.

Que nuestra Ciudad cuente con accesibilidad universal en todas las manzanas de Ciudad Guadalupe.

Esa es la Ciudad Inteligente que deseamos para nuestros hijos y nuestras familias, por ello 2016 es el año de la celebración del tricentenario de nuestra fundación, con las virtudes que heredamos, con lo mejor que nos han heredado los fundadores avanzar y mediar.

Este año es una gran oportunidad para todos nosotros, podemos pasar a la historia siguiendo la ruta de la transformación con una voluntad que no se detiene.

¡Vamos a celebrar a nuestra gente! ... Mucha Gracias.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACION EN SU CASO DE LA LEYENDA QUE SE PUBLICARA EN LAS COMUNICACIONES OFICIALES Y EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ MISMO EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día aprobado para esta sesión y respecto al punto VI referente a la presentación **y aprobación en su caso, de la Leyenda que se publicara en las comunicaciones oficiales y en las Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, así mismo en los eventos y actividades del Municipio.** Me permito ceder el uso de la palabra a la C. Regidora Alma Catalina Mata Gómez, para que nos presente el punto de acuerdo.

La C. Regidora Alma Catalina Mata Gómez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, Sr. Secretario, Sr. Alcalde, con su permiso.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L. PRESENTES.-

A la Secretaría del Ayuntamiento le fue turnada solicitud del Presidente Municipal, relativa a la presentación al pleno del Ayuntamiento, de un punto de acuerdo que es de urgente y obvia resolución, mismo que posee el siguiente:

CONSIDERANDO

Único.- Que el Gobierno Municipal es la célula base del sistema político nacional y constituye la primera instancia para la ciudadanía de dialogo y construcción de consenso entre gobierno y sociedad, que en este marco de filosofía social y política el reconocimiento de ambas instancias, de la necesidad de conservar y fortalecer las tradiciones y valores que nos dan esencia como comunidad, es un objetivo común prioritario de la política pública y de la sociedad guadalupense en general, en este sentido la conmemoración del Tricentenario de la fundación de nuestra ciudad, constituye un hecho fundamental de la nuestra historia ,de nuestra vida como comunidad, de nuestro presente que construimos con una voluntad firme que no se detiene hacia nuestro promisorio futuro, es por ello que se propone que la correspondencia y comunicaciones oficiales de toda la administración pública municipal inserten al inicio de las mismas una la leyenda alusiva al Tricentenario de la fundación de nuestra actual ciudad .

Es por lo anterior que sometemos al pleno la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO ÚNICO

El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. aprueba que durante todo el año del 2016, en conmemoración al Tricentenario de la Conmemoración de la fundación del Guadalupe Nuevo León se inserte en todas las comunicaciones oficiales y en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, y así mismo en todas las mamparas de los eventos y actividades públicas del municipio, deberá llevar en conjunto con el logotipo oficial de la celebración, la leyenda “2016, Año de la Conmemoración del Tricentenario de la fundación del Guadalupe Nuevo León”. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que efectúe el seguimiento y verificación del cumplimiento del presente acuerdo, así mismo publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal, a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente resolución del máximo órgano colegiado de gobierno municipal a todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, Periodo Constitucional 2015-2018, así mismo supervise su cumplimiento y mande publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 04 DE ENERO DEL AÑO 2016

LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la **PRESENTACIÓN Y APROBACION EN SU CASO DE LA LEYENDA QUE SE PUBLICARA EN LAS COMUNICACIONES OFICIALES Y EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, ASI MISO EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO**, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, levanten la mano de la forma acostumbrada, (quienes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba el Acuerdo No. 03 Acuerdo Único correspondiente al Punto No. 06 del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 03

El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. aprueba que durante todo el año del 2016, en conmemoración al Tricentenario de la Conmemoración de la fundación del Guadalupe Nuevo León se inserte en todas las comunicaciones oficiales y en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, y así mismo en todas las mamparas de los eventos y actividades públicas del municipio, deberá llevar en conjunto con el logotipo oficial de la

celebración, la leyenda "2016, Año de la Conmemoración del Tricentenario de la fundación del Guadalupe Nuevo León". Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que efectúe el seguimiento y verificación del cumplimiento del presente acuerdo, así mismo publíquese en la Gaceta Municipal, a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente resolución del máximo órgano colegiado de gobierno municipal a todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, Periodo Constitucional 2015-2018, así mismo supervise su cumplimiento y mande publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL BANDO MUNICIPAL DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE CONMEMORACIÓN AL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Me permito ceder la lectura a la C. Regidora Lic. Daisy Berenice Esparza Nava, para que nos presente el punto de acuerdo.

La C. Regidora Lic. Daisy Berenice Esparza Nava, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días Secretarios, Síndicos, Regidores y personas que nos acompañan.

BANDO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN

A los ciudadanos habitantes del municipio de Guadalupe Nuevo León

El Gobierno Municipal, Periodo Constitucional 2015 – 2018, publica y expide la presente disposición o mandato cuya aplicación y vigencia lo será a partir del 4 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

El presente Bando Municipal, es de orden público e interés social y de observancia general dentro de su territorio. Para todos los habitantes, residentes, vecinos y transeúntes del Municipio.

Tiene por objeto crear el Comité de Festejos que tendrá por objetivo, sensibilizar convocar y movilizar la voluntad ciudadana de la comunidad guadalupense que no se detiene, para en sinergia : ciudadanía, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y gobierno municipal, lleven a cabo la planeación, organización y realización de mejora del servicio público que brinda el gobierno municipal y las actividades culturales, educativas, recreativas, deportivas y cívicas, todas ellas con motivo de la conmemoración del Tricentenario de la Fundación de Guadalupe, Nuevo León.

La conformación del Comité será la siguiente:

- 1.- Presidente: Presidente Municipal;
 - 2.- Coordinador General: Secretario del Ayuntamiento;
 - 3.- Coordinador Técnico: Secretario de Desarrollo Social;
 - 4.- Coordinador Finanzas: Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.
- Vocales
- 5.- Director de Cultura;
 - 6.- Director de Educación;
 - 7.- Coordinador General de Deportes;
 - 8.- Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento;
 - 9.- Presidente de la Comisión de Deportes del Ayuntamiento;
 - 10.- Cronista Oficial de Guadalupe, y
 - 11.- Representantes de la Sociedad Guadalupeña, sector educativo, financiero, industrial y de servicios y sociedad civil.

Imprimase y publíquese en todos los sitios públicos de la circunscripción municipal de Guadalupe, Nuevo León.

CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 04 DE ENERO DEL AÑO 2016

Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos
Presidente Municipal

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora, conocida que fue la propuesta **DEL BANDO MUNICIPAL DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE CONMEMORACIÓN AL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, levanten la mano de la forma acostumbrada, (quienes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el Acuerdo No 04 de la presente sesión solemne.**

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la Integración del Bando Municipal al tenor siguiente:

La conformación del Comité será la siguiente:

- 1.- Presidente: Presidente Municipal;
- 2.- Coordinador General: Secretario del Ayuntamiento;
- 3.- Coordinador Técnico: Secretario de Desarrollo Social;

4.- Coordinador Finanzas: Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

Vocales

5.- Director de Cultura;

6.- Director de Educación;

7.- Coordinador General de Deportes;

8.- Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento;

9.- Presidente de la Comisión de Deportes del Ayuntamiento;

10.- Cronista Oficial de Guadalupe, y

11.- Representantes de la Sociedad Guadalupeña, sector educativo, financiero, industrial y de servicios y sociedad civil.

Imprimase y publíquese en todos los sitios públicos de la circunscripción municipal de Guadalupe, Nuevo León.

VIII.- CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, para la clausura de esta Primera Sesión Solemne.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del 04 de enero del 2016, proceder a la clausura de esta Primera Sesión Solemne del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. firmando en ella el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.- -----

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
EL C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
EI C. OCTAVO REGIDOR

C LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
EI C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN
EL C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
EL C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON
EL C. SÍNDICO SEGUNDO